



Informe de Gobierno Corporativo

Período 2012



Índice

I.	Junta Directiva u órgano equivalente	3
II.	Comités de apoyo.....	5
III.	Operaciones vinculadas.....	20
IV.	Auditoría externa	22
V.	Estructura de propiedad	23
VI.	Preparación del informe.....	24

I. Junta Directiva u órgano equivalente

- a) La Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A está integrada por 6 miembros, de acuerdo a lo previsto en los estatutos.
- b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre	Número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Presidente	17/02/2012
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Vicepresidente	17/02/2012
Dagoberto González López	2 0307 0115	Secretario	17/02/2012
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	Tesorero	17/02/2012
Marco Alvarez Amador	3 0185 0736	Vocal	17/02/2012
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Federico Cuevillas Herrera	1 0613 0589	Fiscal	17/02/2012

- c) Durante el período del presente informe, no se produjo cambios en la conformación de la Junta Directiva.
- d) A continuación se indican los casos en que miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre	Número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	• Gerente General
		• Mutual Valores Puesto de	• Presidente

		<ul style="list-style-type: none"> Bolsa S.A. • Mutual Leasing S.A. • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A 	<ul style="list-style-type: none"> Directivo • Presidente Directivo • Presidente Directivo
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Leasing S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente General • Directora
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Regiones
Dagoberto González López	2 0307 0115	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Directivo
Marco Álvarez Amador	3 0185 0736	<ul style="list-style-type: none"> • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro independiente

- e) La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo en mención fue de 12 sesiones, que van desde la #212 a la #223.
- f) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. Tiene definidas **políticas sobre conflictos de interés**, las mismas están contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo, el cual está disponible en la siguiente dirección electrónica y no han sido objeto de cambio:
www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo
- g) Las **políticas para la remuneración** de los miembros de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009 se acordó el reconocimiento de una dieta de \$150 (ciento cincuenta dólares exactos) por directivo, por sesión.

- h) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene dispuesta una **política interna sobre rotación de los directivos**.

Según establece el código de gobierno corporativo publicado, cada miembro se elige por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria anunciará vacantes y postulantes para reelección.

II. Comités de apoyo

- a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

Comité de Auditoría Corporativo

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a las Juntas Directivas, los candidatos para auditor interno, de cada una de las empresas del conglomerado financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría interna.
- Proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL Y SUPEN.
- Participar, cuando se considere conveniente, en la revisión de la información financiera, antes de su remisión a las Juntas Directivas, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría,

evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a las entidades.

- Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, los auditores internos y la Superintendencia correspondiente.
- Informar, a la Junta Directiva, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros auditados.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros auditados.
- Evitar conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir a la Junta Directiva, un reporte semestral sobre sus actividades.
- Revisar los planes anuales de las auditorías internas para su posterior aprobación por parte de las Juntas Directivas.
- Solicitar a la administración, a los auditores internos y al auditor externo, información sobre la suficiencia de los controles internos, de los riesgos y sus exposiciones, asimismo, evaluar las acciones que ha tomado la administración para minimizarlos.
- Conocer los informes presentados por las autoridades reguladoras sobre las inspecciones llevadas a cabo en el Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda y las empresas del conglomerado financiero
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad de la unidad de auditoría interna.
- Todos los informes conocidos y analizados por el Comité de Auditoría, serán remitidos a las Juntas Directivas respectivas, para lo que corresponda”.

Aspectos relevantes tratados por el comité

- Presentación de los borradores de los estados financieros auditados del Grupo Mutual y las empresas del conglomerado, por parte de la Auditoría Externa Deloitte & Touche.
- Informes de Hallazgos trimestral de las Auditorías Internas.
- Análisis Financiero trimestral de las subsidiarias y del Grupo Mutual.

- Plan Anual de Trabajo de las Auditorías Internas para el año 2013.
- Análisis de la Situación Financiera, Económica y de Riesgos del Grupo Mutual trimestral.
- Seguimiento Recomendaciones Auditorías Internas (trimestral).
- Cumplimiento Plan de Trabajo Auditoría Interna de las subsidiarias.
- Informe de Labores de la Auditoría Interna del Grupo Mutual (semestral).
- Análisis de acuerdos el Comité de Riesgos.
- Informe de cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna de las empresas del conglomerado.
- Plan de Capacitación y Presupuesto para la Auditoría Interna del Grupo Mutual, período 2013.
- Análisis Financiero I trimestre,12, Carta de Gerencia de la Auditoría Externa (visita final al 31 de diciembre-12), Informe sobre las Principales Oportunidades de Mejora en el Área de TI e Informe sobre el Cumplimiento de la Ley 8204, realizado por Deloitte & Touche – Mutual Seguros, Mutual Valores.
- Análisis Financiero I trimestre,12, Carta de Gerencia de la Auditoría Externa (visita final al 31 de diciembre-12), Informe sobre el Cumplimiento de la Ley 8204, realizado por Deloitte & Touche – Mutual Sociedad Fondos de Inversión.
- Análisis Financiero I trimestre-12 y Carta de Gerencia de la Auditoría Externa (visita final al 31 de diciembre-12– Mutual Leasing.

Se realizaron un total de 20 sesiones, de las cuales 12 son ordinarias y 8 extraordinarias.

Comité de Cumplimiento Corporativo

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por el Conglomerado Financiero para cumplir con la 7E03, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexa vigente.

- Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a los empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar periódicamente las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la 7E03, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de capacitación del personal en materia de prevención.

En total se realizaron 18 sesiones, 13 ordinarias y 5 extraordinarias.

Comité de Gestión de Riesgos Corporativo

Se compone de 11 miembros, de los cuales un miembro es independiente.

Funciones y responsabilidades

- La función principal del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo es la de recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, criterios destinados a establecer una estructura de control del nivel integral de riesgos a que se encuentra expuesto el Conglomerado Financiero, para garantizar su sostenibilidad económica.

Son funciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo:

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberán ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Recomendar los límites máximos de tolerancia, que deberán ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.

- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El Comité de Gestión de Riesgos Corporativo tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Informe sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos –Acuerdo SUGEF 2-10
- Plan de acción recomendaciones de auditoría externa.
- Modificaciones Procedimiento Administración integral de riesgos Mutual Valores y Mutual Seguros.

- Propuesta Manual de Riesgos de SAFI.
- Seguimiento proceso de automatización de riesgos de mercado y crédito.
- Informe Cumplimiento de Plan Operativo Anual y Plan de Capacitación.
- Propuesta modificación límites de tolerancia MUVAL.
- Informe de Pruebas Retrospectivas.
- Propuesta de modificación de límites de tolerancia SAFI.
- Análisis de estrés solicitados por la Sugef.
- Aval del 8F20 Límites de tolerancia según el nivel de riesgo.
- Plan Operativo de la Unidad de Riesgos 2013.
- Plan de Capacitación de la Unidad de Riesgos 2013.
- Informe de la primera visita de la Auditoría Externa.

NOTA: En todas las sesiones se analizan los informes mensuales de riesgos del Grupo y de cada de las subsidiarias Mutual Valores, Mutual Seguros y Mutual Sociedad de Fondos, de igual forma se analizan los informes semestrales de riesgos en el mes que corresponda.

En total se realizaron 14 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 2 extraordinarias.

Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo

Se compone de 11 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Revisar el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisar y aprobar las modificaciones y/o al plan de continuidad de operaciones.
- Evaluar los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Evaluar los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Revisar y aprobar, toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Aprobación de protocolos de comunicación para Grupo Mutual.
- Realización de pruebas de continuidad para Mutual Valores y Mutual Safi.
- Desarrollo del proyecto de implementación de DS4-COBIT.
- Realización de pruebas en Centro Alterno.
- Aprobación para realizar el Pase al Data Center
- Revisión de normativa de destrucción de cintas.
- Proceso de desalojo de oficinas centrales.
- Aprobación de nuevo análisis de impacto.
- Aprobación de nuevos procesos críticos del negocio.

Se realizaron 13 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 1 extraordinaria.

Comité de Informática Corporativo

Se compone de 12 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Propone las políticas generales sobre TI.
- Revisa periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Propone los niveles de tolerancia el riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presenta a la Junta Directiva al menos semestral o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorea que la alta gerencia tome medidas para la gestión del riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomienda las prioridades para las inversiones de TI.
- Propone el plan correctivo- preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.

- Da seguimiento a las acciones contenidas en el plan correctivo-preventivo.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Avance Proyecto Cobit.
- Informe de políticas de riesgos.
- Nuevo sistema de actas electrónicas.
- Informe sobre proyecto de cambio de infraestructura.
- Virtualización de escritorios.
- Informe Riesgo Operativo Tecnologías de Información.
- Cambio de infraestructura de telecomunicaciones.
- Informe sobre detección de riesgos TI.
- Informe mantenimiento empresa Del
- Modificación a PETI.
- Informe de auditoría C-058-CA-12.
- Avance de proyecto SOA de cara a planificación 2013.
- Informe centro alternativo para traslado al centro de datos.
- Informe de trabajo en centro alternativo y traslado del centro de datos.
- Plan estratégico Tecnologías de Información 2013.
- Presupuesto Tecnologías de Información 2013.

Se realizaron 14 sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 4 extraordinarias.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Seguros Sociedad Agencia 	21/05/2012

		de Seguros S.A. (Preside)	
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Valores Puestos de Bolsa S.A.	21/05/2012
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	21/05/2012
Francisco Llobet Rodríguez	2 0270 0211	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Leasing S.A.	21/05/2012
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Seguros Sociedad Agencia	21/05/2012

		de Seguros S.A. (Preside)	
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Director de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. 	21/05/2012
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Director de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Leasing S.A 	21/05/2012
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Junta Directiva: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. 	21/05/2012
Alexander Sandoval Loría	1 0964 0536	Gerente General: <ul style="list-style-type: none"> • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. 	21/05/2012
Yancy Cerdas Martínez	109640536	Gerente General: <ul style="list-style-type: none"> • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. 	21/05/2012
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General: <ul style="list-style-type: none"> • Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. 	21/05/2012
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Presidenta directivo: <ul style="list-style-type: none"> • Mutual Valores Puesto de Bolsa 	21/05/2012

		S.A.	
		<ul style="list-style-type: none"> • Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. • Mutual Leasing S.A. 	
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Riesgos Corporativa 	21/05/2012
Óscar Acuña Muñoz	1 0802 0770	Gerente General: <ul style="list-style-type: none"> • Mutual Leasing S.A. 	21/05/2012
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Luis Fernando Araya Herrera	5 0183 0236	Miembro Independiente	21/05/2012

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVO			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Dayla Rivera Fernández	1 0974 0700	Jefe: <ul style="list-style-type: none"> • Sección Control y Cumplimiento - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda (Preside)	21/05/2012
Pedro Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de Operaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda 	21/05/2012
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Riesgo Corporativa 	21/05/2012
Marco Andrés Gomez	1 1140 0924	Asistente de Gestión de TI:	21/05/2012

Informe de Gobierno Corporativo

Período 2012

Suarez		• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	
Norberto González Quesada	2 0435 0461	Director Financiero Contable: • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Luis Alfonso Arce Alfaro	2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Ulises Zamora Espinoza	2 0386 0039	Director General de Regiones: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Mario Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Trino Castillo Delgado	2 0356 0110	Jefe Departamento Seguridad: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Rafael Ángel Alfaro Vargas	2 0158 0385	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Wilberth Sánchez Miranda	4 0144 0615	Director Corporativo de Planificación, Control y Cumplimiento	21/05/2012
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay miembros independientes			

COMITÉ DE INFORMÁTICA CORPORATIVO			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Último nombramiento
Juan Carlos Arias Miranda	2 0535 0830	Director de TI: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Pedro Alberto	2 0388 0464	Subgerente de operaciones:	21/05/2012

Informe de Gobierno Corporativo

Período 2012

Carranza Solano		• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	
Álvaro Antonio Campos González	2 0478 0986	Director: • Unidad de Riesgos Corporativo	21/05/2012
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda (Preside)	21/05/2012
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Subgerente General: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Sider Salas Molina	2 0469 0291	Subgerente Financiero Administrativo: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Dagoberto González López	2 0307 0115	Director de Junta Directiva: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda • Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.	21/05/2012
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General: • Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.	21/05/2012
Yanncy Cerdas Martinez	1 0961 0367	Gerente General: • Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	21/05/2012
Alexander Sandoval Loría	1 0964 0536	Gerente General: • Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	21/05/2012
Mario Alberto Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI: • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	21/05/2012
Óscar Andrés Acuña	1 0802 0770	Gerente General:	21/05/2012

Muñoz		• Mutual Leasing S.A.
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No hay miembros independientes		

c) Otra información respecto a comités de apoyo

• **Políticas aprobadas de abstinencia y participación**

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 22 (pág. 22) en el que se indica que:

“Excepto en lo que concierne al Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:

- Aspectos generales
- Definiciones
- Objetivos
- Funciones
- Participantes
- Sesiones y periodicidad de sesiones
- Convocatoria
- Constitución del comité y secretario del comité.
- Quórum y votaciones.
- Actas del comité y tratamientos de acuerdos.
- Salvedad de voto y opinión
- Modificaciones al reglamento.

Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano cuenta con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Contralor.

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2012, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el Conglomerado. A excepción de los miembros de Junta Directiva que participan en los comités, que con base al acuerdo de la Asamblea XLVIII celebrada el 22 de febrero del 2010, quienes perciben dietas por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

En el caso del miembro independiente del Comité de Gestión Riesgos, existe el acuerdo del artículo VIII de la sesión 22-10 celebrada el 10 de mayo del 2010, donde se acordó el monto de los honorarios.

Adicionalmente se modificó el rubro mediante el acuerdo del artículo IV, inciso 1 de la sesión ordinaria 43-11 celebrada el 19 de septiembre de 2011, para que en adelante se lea:

“...el monto por honorarios a cancelar al señor Luis Fernando Araya Herrera como miembro independiente del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo sea en colones y por la suma de ¢250.000 mensuales, el cual será ajustado cada mes de setiembre de conformidad a la inflación.”

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2012 se estableció la política de rotación de los miembros de acuerdo al artículo 23, Capítulo III (Órganos de Gobierno) pág. 23 del Código de Gobierno Corporativo en el que se indica que: *Las designaciones de los miembros del comité, se hacen por periodos de dos años, tal nombramiento se realizará en el mes de mayo. Independiente de que la decisión final sea la rotación o reelección del miembro en el mismo cargo, deberá dejarse constancia*

documental en las actas de los nombramientos y del cumplimiento del perfil aprobado por la Junta Directiva controladora.

Los miembros son seleccionados por medio de lo establecido en el artículo 19, pág. 18 y en el artículo 21, pág. 20 del Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo.

A excepción del Comité de Auditoría, donde en sesión ordinaria 36-10 de Junta Directiva, celebrada el 04 de agosto del 2010, en su artículo IV, inciso 2; se acuerda modificar los artículos I y II del reglamento del Comité de Auditoría para que en adelante se lea:

Artículo I Sobre la conformación del Comité de Auditoría: eliminar el último párrafo que indica *“...Los miembros del comité serán nombrados por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por períodos iguales...”*

Artículo II Sobre la dirección del comité: eliminar el párrafo que estipula *“El plazo del nombramiento será de 2 años, pudiéndose reelegir por períodos iguales...”*

De esa manera los miembros de éste Comité se elegirán de manera permanente.

III. Operaciones vinculadas

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.
Fecha de Corte: 31-12-2012
Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos

Informe de Gobierno Corporativo

Período 2012

1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplada en la participación
• Créditos otorgados	0,00%	0
• Inversiones	0,00%	0
• Otras operaciones activas	0,00%	0
• Captaciones a la vista	0,00%	0
• Captaciones a plazo	0,00%	0
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	0
• Otras operaciones pasivas	0,00%	0
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,00%	0
• Otros ingresos	0,00%	0
• Gastos financieros	0,00%	0
• Otros gastos	9,97%	7

A efectos de este inciso, se debe utilizar la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

b) Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior:

ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.		
Fecha de Corte: 31-12-2012		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Créditos otorgados	0,00%	
• Inversiones	50,96%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
• Otras operaciones activas	0,00%	

· Captaciones a la vista	0,00%	
· Captaciones a plazo	0,00%	
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	
· Otras operaciones pasivas	5,91%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Ingresos financieros	2,62%	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda
· Otros ingresos	0,00%	
· Gastos financieros	0,00%	
· Otros gastos	7,68%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.

- c) Esta empresa no ha emitido valores accionarios en el periodo, por ende no hay operaciones que detallar.

IV. Auditoría externa

En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Mutual Seguros se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en su Sección II Requisitos de Independencia del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual como sociedad controladora y cubre la totalidad de los negocios, Grupo Mutual y todas sus subsidiarias, entre las que se incluye Mutual Seguros SA. La Subgerencia Financiera Administrativa elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de

contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, pág. 3). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

Despacho Deloitte &Touche S.A.

- a) La firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del período es Deloitte &Touche S.A.
- b) Los servicios de la firma de auditoría comprenderán los períodos entre enero y diciembre de 2010, 2011 y 2012, según se especifica en el contrato firmado por las partes el 28 de mayo del 2010. Por lo que a la fecha del presente informe, ya se abarcaron los tres años a evaluar contratados.
- c) La firma Deloitte &Touche S.A., durante el período en cuestión, realizó para Grupo Mutual el Estudio y Evaluación Independiente del Proceso de Administración Integral de Riesgos Acuerdo SUGEF 2-10, según contrato firmado el 09 de julio del 2012.

Despacho Lara Eduarte, S.C.

- a) La firma Lara Duarte fue contratada según contrato firmado el 30 de Octubre del 2012, para que efectuar una auditoría valoración de la eficacia operativa para cada uno de los apartados descritos en el Artículo 38 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 82-04 (acuerdo Sugef 12-10) al 31 de diciembre de 2012.

V. Estructura de propiedad

- a) Los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.

- c) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.
- d) El capital accionario de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A, es propiedad de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda en un 76.21% y Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo en un 23.79%. No existen programas de recompra de acciones.

VI. Preparación del informe

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 226 de Junta Directiva de Mutual Seguros S.A., mediante acuerdo número siete, del 15 de marzo de 2013.

Ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación de este informe.